



ADDENDA N° 001-2014 DEL INSTRUCTIVO N° 08-2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA



“ORIENTACIONES PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2013-2014 EN LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA”

MARCO LEGAL:

Que, habiéndose publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de Diciembre del 2013 la Ordenanza Regional N° 022-2013-CR/GOB.REG.TACNA por la cual se aprueba la creación de la Unidad Ejecutora denominada: “Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL TACNA”; es preciso indicar que lo especificado en el punto III.- ALCANCES del INSTRUCTIVO N° 08-2013-UPER-OAD- DRSET/GOB.REG.TACNA, queda de la siguiente manera:



- ✓ Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- ✓ Unidades de Gestión Local de Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- ✓ Personal Docente.



En consecuencia, por todo lo demás señalado en el INSTRUCTIVO N° 08-2013-UPER-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA se encuentra plenamente vigente y de estricto cumplimiento.

Tacna, 02 de Enero del 2014.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




Lic. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA